Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 17/2018

LCO Nº 03/2018
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y OFICINA"
ID 352.695

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 día del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho, en la oficina de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **LCO Nº 03/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y OFICINA"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas, que a través de la Resolución N° 088/18, fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas:

- Lic. Arturo Rodríguez – Encargado de la Dirección de Informática.
- Sr. Luis Delgado – Jefe de la Unidad de Control.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP **(www.dncp.gov.py) con ID N° 352.695.**

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de las Propuestas Técnicas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas Propuestas Técnicas y Ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 04 de diciembre del 2018:

DOCUMENTOS	1- OLI SERVICE SRL	2- SDA Paraguay SA	3-PRINTEC SA	4-Bios Informática	5-know How SA
Precio total de la oferta.	Ítem 3: Gs 16.800.000	ITEM 1 AL 4 Gs. 171.450.000	ITEM 01 AL 06 Gs. 303.250.000	ITEM2 Gs. 106.902.000	ITEM 1al 4 Gs. 169.924.923
Formulario de la oferta, completado y firmado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	POLIZA - ASEPASA	POLIZA - LA CONSOLIDADA DE	POLIZA - LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	POLIZA - LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	POLIZA - LA CONSOLIDADA DE SEGUROS
Monto total asegurado	Gs.2.000.000	Gs. 12.500.000	Gs. 16.000.000	Gs. 15.000.000	Gs. 12.219.636

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Vigencia (días)	161 días	130 DIAS	220 días	173 días	130 días
DD.JJ. Art.40	PRESENTA SEGÚN SIPE N° 1.525.432	PRESENTA SEGÚN SIPE N° 1.527.573	PRESENTA SEGÚN SIPE N° 1.527.405	PRESENTA	PRESENTA SEGÚN SIPE N° 1.527.379
DOCUMENTOS	**6- DATA LAB SA**	**7- INFOSYSTEMS**	**8-DATA SYSTEMS SAECA**	**9-TOP INFORMATICA SRL**	**10-SANRI SA**
Precio total de la oferta.	ITEM 02 Gs.114.210.000	ITEM 2 Y 6 Gs. 140.500.000	ITEM 03 Y 04 Gs. 36.269.543	ITEM 1 AL 4 Gs. 180.538.000	ITEM 2 Gs. 110.700.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	POLIZA - LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	POLIZA – INTERCONTINENTAL SA	POLIZA - LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	POLIZA – GENERAL DE SEGUROS	POLIZA – PATRIA SA
Monto total asegurado	Gs.10.000.000	Gs. 17.500.000	Gs. 5.000.000	Gs. 17.000.000	Gs. 7.500.000
Vigencia (días)	160 días	152 días	160 días	151 días	140 días
DD.JJ. Art.40	Presenta según SIPE N° 1.527.514	PRESENTA	Presenta según SIPE N° 1.527.552	Presenta según SIPE N° 1.527.441	PRESENTA

Seguidamente se expresa que se procedió a la Verificación de los montos En virtud a los precios establecidos por el Proveedor en todos los casos son de exclusiva responsabilidad de los mismos, quedando sujeta la misma a cumplimiento contractual.

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. **Evaluación de la Documentación Legal.**

➢ Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones.Al respecto se presenta la siguiente tabla comparativa de las ofertas en relación a esos requisitos básicos con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**1-OLI SERVICE SRL**	**2- SDA SA**	**3- PRINTEC SA**	**4- Bios Informática**	**5-know How SA**
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Póliza de Seguros)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. (PERSONAS FISICAS)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.527.489	NO APLICA

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 17/2018

LCO N° 03/2018
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y OFICINA"
ID 352.695

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 día del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho, en la oficina de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **LCO Nº 03/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y OFICINA"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas, que a través de la Resolución N° 088/18, fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas:

- Lic. Arturo Rodríguez – Encargado de la Dirección de Informática.
- Sr. Luis Delgado – Jefe de la Unidad de Control.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP **(www.dncp.gov.py) con ID N° 352.695.**

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de las Propuestas Técnicas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas Propuestas Técnicas y Ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 04 de diciembre del 2018:

DOCUMENTOS	1- CLI SERVICE SRL	2- SDA Paraguay SA	3-PRINTEC SA	4-Bios Informática	5-know How SA
Precio total de la oferta.	Ítem 3: Gs 16.800.000	ITEM 1 AL 4 Gs. 171.450.000	ITEM 01 AL 06 Gs. 303.250.000	ITEM2 Gs. 106.902.000	ITEM 1al 4 Gs. 169.924.923
Formulario de la oferta, completado y firmado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	POLIZA - ASEPASA	POLIZA - LA CONSOLIDADA DE	POLIZA - LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	POLIZA - LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	POLIZA - LA CONSOLIDADA DE SEGUROS
Monto total asegurado	Gs.2.000.000	Gs. 12.500.000	Gs. 16.000.000	Gs. 15.000.000	Gs. 12.219.636

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Vigencia (días)	161 días	130 DIAS	220 días	173 días	130 días
DD.JJ. Art.40	PRESENTA SEGÚN SIPE N° 1.525.432	PRESENTA SEGÚN SIPE N° 1.527.573	PRESENTA SEGÚN SIPE N° 1.527.405	PRESENTA	PRESENTA SEGÚN SIPE N° 1.527.379
DOCUMENTOS	**6- DATA LAB SA**	**7- INFOSYSTEMS**	**8-DATA SYSTEMS SAECA**	**9-TOP INFORMATICA SRL**	**10-SANRI SA**
Precio total de la oferta.	ITEM 02 Gs.114.210.000	ITEM 2 Y 6 Gs. 140.500.000	ITEM 03 Y 04 Gs. 36.269.543	ITEM 1 AL 4 Gs. 180.538.000	ITEM 2 Gs. 110.700.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	POLIZA - LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	POLIZA – INTERCONTINENTAL SA	POLIZA - LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	POLIZA – GENERAL DE SEGUROS	POLIZA – PATRIA SA
Monto total asegurado	Gs.10.000.000	Gs. 17.500.000	Gs. 5.000.000	Gs. 17.000.000	Gs. 7.500.000
Vigencia (días)	160 días	152 días	160 días	151 días	140 días
DD.JJ. Art.40	Presenta según SIPE N° 1.527.514	PRESENTA	Presenta según SIPE N° 1.527.552	Presenta según SIPE N° 1.527.441	PRESENTA

Seguidamente se expresa que se procedió a la Verificación de los montos En virtud a los precios establecidos por el Proveedor en todos los casos son de exclusiva responsabilidad de los mismos, quedando sujeta la misma a cumplimiento contractual.

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. **Evaluación de la Documentación Legal.**

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones.Al respecto se presenta la siguiente tabla comparativa de las ofertas en relación a esos requisitos básicos con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**1-OLI SERVICE SRL**	**2- SDA SA**	**3- PRINTEC SA**	**4- Bios Informática**	**5-know How SA**
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Póliza de Seguros)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. (PERSONAS FISICAS)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.527.489	NO APLICA

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* (PERSONAS FISICAS)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (PERSONAS JURIDICAS)	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.525.432	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.527.573	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.527.405	NO APLICA	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.527.379
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (PERSONAS JURIDICAS)	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.525.432	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.527.573	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.525.346	NO APLICA	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.527.379
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.525.432	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.527.573	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.525.346	CUMPLE	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.527.379
Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**1-OLI SERVICE SRL**	**2- SDA SA**	**3- PRINTEC SA**	**4- Bios Informática**	**4-know How SA**
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Póliza de Seguros)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. (PERSONAS FISICAS)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.527.489	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* (PERSONAS FISICAS)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (PERSONAS JURIDICAS)	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.525.432	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.527.573	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.527.405	NO APLICA	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.527.379
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (PERSONAS JURIDICAS)	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.525.432	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.527.573	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.525.346	NO APLICA	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.527.379
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.525.432	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.527.573	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.525.346	CUMPLE	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.527.379

1.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Lic. Arturo Rodríguez Aguile
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTIC

Análisis del Comité Evaluador:

* Todos los oferentes cumplen con la presentación satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03

* Se solicitó el listado detallado de los integrantes de la Sociedad y/o propietario en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula de Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los Inc. "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15.

* El comité ha analizado la condición de las personas jurídicas a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la **base de datos de la Secretaria de la Función Pública, www.documentos.gov.py** en la cual se pasa a detallar en el cuadro:

N°	EMPRESA	MIEMBROS	BASE DE DATOS
1	OLI SERVICE SRL	NO REGISTRAN DATOS	
2	SDA PARAGUAY SA	NO REGISTRAN DATOS	
3	PRINTEC SA	NO REGISTRAN DATOS	
4	BIOS INFORMATICA	NO REGISTRAN DATOS	
5	KNOW HOW SA	NO REGISTRAN DATOS	
6	DATA LAB SA	NO REGISTRAN DATOS	
7	INFOSYSTEMS	NO REGISTRAN DATOS	
8	DATA SYSTEMS SAECA	NO REGISTRAN DATOS	
9	SANRI SA	NO REGISTRAN DATOS	www.documentos.gov.py.

En tanto la Empresa **TOP INFORMATICA SRL**, está representado por el Sr. DAVID LEGUIZAMON CABRERA – SOCIO GERENTE, ***no registra datos en el SINARH*** y la Sra. EVANGELINA CONCEPCION AQUINO CHAMORRO, ***Si registra datos en el SINARH***, la misma se desempeña como **FUNCIONARIA PERMANENTE** en la Camarada de Diputados.

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.

En donde menciona lo siguiente: Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Este comité analizo la situación de la Sra. EVANGELINA CONCEPCION AQUINO CHAMORRO, y como conclusión se ha decido que no existen impedimentos ya que misma no ocupa un cargo dentro de la Institución de la ANTSV en este caso la Convocante, la misma no interviene en ninguna parte del procedimiento de la Contratación. También se hace mención de que la misma no ocupa cargo que tenga relación alguna con la Unidad Operativa de Contrataciones. Aclarando además que la misma no es la firmante de la oferta.

También presenta la modificación de estatutos de fecha 04/09/17, en donde la Sra. Evangelina Aquino Chamorro ha realizado la cesión total de las cuotas sociales que le pertenecían de la firma TOP INFORMATICA SRL; cuyos trámites para su correspondiente inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos se encuentran pendientes.

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Es importante mencionar que la DNCP realizo una Investigación de Oficio con respecto a esta firma TOP INFORMATICA SRL; específicamente en lo que respecta a la evaluación de la capacidad Legal, Articulo 40 de la Ley 2051/03 inc. b), considerándose que uno de los miembros de la firma seria funcionaria pública.

Que por Resolución DNCP N° 3864/17; POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDA LA INVESTIGACION DE OFICIO SE MENCIONA SOLO UN PARRAFO EN CUANTO AL CRITERIO DE LA DIRECCION NACIONAL:

POR TANTO, ES CRITERIO DE ESTA DIRECCION NACIONAL QUE EN EL CASO DE EXISTIR FUNCIONARIOS PUBLICOS DENTRO DE LAS SOCIEDADES, EL COMITÉ DE EVALUACION DEBE ANALIZAR SI DICHA CONDICION DE

FUNCIONARIOS PUBLICOS PODRIA RESULTAR ALGUN TIPO DE CONFLICTO DE INTERESES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERTAS; Y, SE HA CONSTATADO QUE LA SRA EVANGELINA AQUINO POSEE UN TOTAL DEL 10% DE LAS CUOTAS SOCIALES EN LA SOCIEDAD TOP INFORMATICA SRL; EN CONJUNTO CON EL SR. DAVID DANIEL LEGUIZAMON CABRERA QUIEN POSEE EL 90% DE CUOTAS SOCIALES RESTANTES; POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA SRA. EVANGELINA AQUINO DE CHAMORRO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS INCOMPATIBILIDADES DEL ART. 40 EN SU INCISO b) OBJETO DE ESTUDIO DE LA PRESNTE INVESTIGACION.

2- CORRECCIONES ARITMETICAS

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por los oferentes a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.

En este caso ***no existe error aritmético en las planillas de oferta presentada.***

3. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de **24 HORAS**. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. ***A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.***

El margen de preferencia del 20% NO ES APLICADO ya que ninguna de las firmas han cumplido con el requisito como lo expresa el PBC, en su SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

4- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	1- OLI SERVICE SRL	2- SOA PARAGUAY SA	3- PRINTEC SA	4- BIOS INFORMATICA	5- KNOW HOW SA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Cumple según SIPE N° 1.527.489	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Cumple según SIPE N° 1.527.489	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Cumple según SIPE N° 1.527.489	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Cumple según SIPE N° 1.527.489	NO APLICA
Patente municipal vigente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Cumple según SIPE N° 1.527.489	NO APLICA
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**					
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple según SIPE N° 1.527.432	Cumple según SIPE N° 1.527.573	Cumple según SIPE N° 1.527.522	NO APLICA	Cumple según SIPE N° 1.527.379
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple según SIPE N° 1.527.432	Cumple según SIPE N° 1.527.573	CUMPLE	NO APLICA	Cumple según SIPE N° 1.527.379
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple según SIPE N° 1.527.432	Cumple según SIPE N° 1.527.573	CUMPLE	NO APLICA	Cumple según SIPE N° 1.527.379
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple según SIPE N° 1.527.432	Cumple según SIPE N° 1.527.573	CUMPLE	NO APLICA	Cumple según SIPE N° 1.527.379
Patente municipal vigente	Cumple según SIPE N° 1.527.432	Cumple según SIPE N° 1.527.573	CUMPLE	NO APLICA	Cumple según SIPE N° 1.527.379
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.					
Sección III Suministros Requeridos, completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Catálogos de los productos ofertados en su totalidad, resaltando los items ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.					
Antigüedad y trayectoria de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente bienes similares a los solicitados en el presente proceso, para Instituciones Publicas y/o Privadas en un porcentaje equivalente del 50 % del monto ofertado y presentado en la apertura física. Para dicho efecto se deberá presentar un contrato y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y constancias de cumplimiento. **No se consideraran contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de cumplimiento o recepción final.**	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá presentar una declaración Jurada en la cual declare que cuenta con oficina comercial y/o de exposición legalmente constituida, además deberá incluir croquis de la localización de las oficinas que declare.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.					
Certificado de cumplimiento tributario como constancia de no adeudar impuestos ante la Subsecretaria de Estado de Tributación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC (Margen de preferencia)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listara el nombre y apellido de/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma de los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de Balances años 2015, 2016 y 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	6- DATA LAB SA	7-INFOSYSTEMS	8- DATA SYSTEMS SAECA	9- TOP INFORMATICA SRL	10-SANRI SA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	Cumple según SIPE N° 1.527.584	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	Cumple según SIPE N°	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	Cumple según SIPE N° 1.527.584	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Patente municipal vigente	NO APLICA	Cumple según SIPE N° 1.527.584	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**					
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple según SIPE N° 1.527.514	NO APLICA	Cumple según SIPE N° 1.527.552	Cumple según SIPE N° 1.527.441	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple según SIPE N° 1.527.514	NO APLICA	Cumple según SIPE N° 1.527.552	Cumple según SIPE N° 1.527.441	Cumple según SIPE N° 1.527.522
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple según SIPE N° 1.527.514	NO APLICA	Cumple según SIPE N° 1.527.552	Cumple según SIPE N° 1.527.441	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple según SIPE N° 1.527.514	NO APLICA	Cumple según SIPE N° 1.527.552	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	Cumple según SIPE N° 1.527.514	NO APLICA	Cumple según SIPE N° 1.527.552	Cumple según SIPE N° 1.527.441	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos					
Sección III Suministros Requeridos, completado y firmado.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Catálogos de los productos ofertados en su totalidad, resaltando los ítems ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.					
Antigüedad y trayectoria de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente bienes similares a los solicitados en el presente proceso, para Instituciones Publicas y/o Privadas en un porcentaje equivalente del 50 % del monto ofertado y presentado en la apertura física. Para dicho efecto se deberá presentar un contrato y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y constancias de cumplimiento. **No se consideraran contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de cumplimiento o recepción final.**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar una declaración Jurada en la cual declare que cuenta con oficina comercial y/o de exposición legalmente constituida, además deberá incluir croquis de la localización de las oficinas que declare.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.					
Certificado de cumplimiento tributario como constancia de no adeudar impuestos ante la Subsecretaria de Estado de Tributación.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC (Margen de preferencia)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listara el nombre y apellido de/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma de los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de Balances años 2015, 2016 y 2017	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Es importante destacar que todos los documentos que se encuentran Activos en el SIPE fueron corroborados en cuanto a su contenido para poder comprobar que verdaderamente cumplen con lo requerido

Antes de pasar al siguiente punto este Comité pasa a responder con relación a la observación asentada:

1- Las empresas TOP INFORMATICA SRL, PRINTEC SA y BIOS INFORMATICA, no presentan autorización del fabricante requerido en el PBC, tampoco presentan catalogo no pudiendo verificar si cumplen o no con las EE.TT

- Este Comité ha detectado que la empresa TOP INFORMATICA SRL si presenta tanto la autorización del fabricante de la marca HP a la empresa PS LINE y también cuenta dentro de su carpeta con los catálogos del bien ofertado. **Se levanta dicha observación.**
- Con respecto a la Empresas PRINTEC SA y BIOS INFORMATICA, si corresponde la observación asentada; este Comité pasara a solicitar los mismos por Nota CEO y emplazarlos para el cumplimiento de los mismos.

5.1 ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el art. 57°, se solicitó a las firmas oferentes, las documentaciones formales faltantes al momento de la apertura de la Licitación por Concurso de Ofertas que se detallan a continuación.

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

OFERENTE	DOCUMENTO SOLICITADO POR EL COMITÉ	CUMPLE/NO CUMPLE
NOTA CEO 01/2018 - SANRI SA	• Carta de Autorización del Fabricante a la firma PS LINE SA • Componentes del equipo y números de parte. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante. • El oferente deberá presentar una declaración Jurada en la cual declare que cuenta con oficina comercial y/o de exposición legalmente constituida, además deberá incluir croquis de la localización de las oficinas que declare. • Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC (Margen de preferencia) • Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listara el nombre y apellido de/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) cargo que ocupa en la empresa. • Listado detallado de los integrantes de la Sociedad y/o propietario (Formulario 10) en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula de Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los Inc. "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15.	NO CUMPLE
NOTA CEO 02 y 11/2018- DATA LAB SA	Componentes del equipo y números de parte. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante. Ítem 2	CUMPLE
	El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	
	· Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC (Margen de preferencia)	NO CUMPLE
	• Tipo de procesador/ modelo y Numero de parte que cotizan para el ítem 2.	CUMPLE
NOTA CEO 03 y 10/2018- TOP INFORMATICA SRL	· Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente bienes similares a los solicitados en el presente proceso, para Instituciones Publicas y/o Privadas en un porcentaje equivalente del 50 % del monto ofertado y presentado en la apertura física. Para dicho efecto se deberá presentar un contrato y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y constancias de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. **No se consideraran contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de cumplimiento o recepción final. (se debe preentar por cada ítem)**	CUMPLE
	Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC (Margen de preferencia)	NO CUMPLE
	Solicitamos la explicación detallada del ítem 1 – UPS ya que se encuentran treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial.	CUMPLE
NOTA CEO 4 y 9/2018 - INFOSYSTEMS	Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente bienes similares a los solicitados en el presente proceso, para Instituciones Publicas y/o Privadas en un porcentaje equivalente del 50 % del monto ofertado y presentado en la apertura física. Para dicho efecto se deberá presentar un contrato y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y constancias de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. **No se consideraran contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de cumplimiento o recepción final. (se debe preentar por cada ítem)**	
	Componentes del equipo y números de parte. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante. Ítem 2	
	El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	CUMPLE
	Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC (Margen de preferencia)	NO CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	
	Seccion III Suministro Requerido, completado y firmado	
	Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listara el nombre y apellido de/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) cargo que ocupa en la empresa.	
	Listado detallado de los integrantes de la Sociedad y/o propietario (Formulario 10) en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula de Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los Inc. "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15.	
	• Copia SIMPLE del Balance General de los últimos 3 (tres) años de funcionamiento (2015,2016 y 2017).	CUMPLE

Lic. Arturo Rodríguez Aguller
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

OFERENTE	DOCUMENTO SOLICITADO POR EL COMITÉ	CUMPLE/NO CUMPLE
NOTA CEO 05/2018- SDA PARAGUAY SA	Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente bienes similares a los solicitados en el presente proceso, para Instituciones Publicas y/o Privadas en un porcentaje equivalente del 50 % del monto ofertado y presentado en la apertura física. **No se consideraran contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de cumplimiento o recepción final.**	
	Certificado de al menos 04 (cuatro) técnicos – para el ítem 1-ups	
	Componentes del equipo y números de parte. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante. Ítem 2 y 6	CUMPLE
NOTA CEO 06/2018- KNOW HOW SA	Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente bienes similares a los solicitados en el presente proceso, para Instituciones Publicas y/o Privadas en un porcentaje equivalente del 50 % del monto ofertado y presentado en la apertura física. **No se consideraran contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de cumplimiento o recepción final.**	
	Certificado de al menos 04 (cuatro) técnicos – para el ítem 1-ups	
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor – para los ítem 1, 3 y 4	
	El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. (Ver EE,TT)	CUMPLE
	Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC (Margen de preferencia)	NO CUMPLE
	El oferente deberá presentar una declaración Jurada en la cual declare que cuenta con oficina comercial y/o de exposición legalmente constituida, además deberá incluir croquis de la localización de las oficinas que declare.	
	Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listara el nombre y apellido de/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) cargo que ocupa en la empresa.	
	Listado detallado de los integrantes de la Sociedad y/o propietario (Formulario 10) en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula de Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los Inc. "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15.	
	Certificación de calidad ISO (ver EE.TT- para los ítem 1, 2 y 6)	CUMPLE
NOTA CEO 07/2018 - PRINTEC SA	Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente bienes similares a los solicitados en el presente proceso, para Instituciones Publicas y/o Privadas en un porcentaje equivalente del 50 % del monto ofertado y presentado en la apertura física. **No se consideraran contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de cumplimiento o recepción final.**	
	Sección III Suministros Requeridos, completado y firmado. (Para los ítem 1, 2, 5 y 6)	
	Catálogos de los productos ofertados en su totalidad, resaltando los ítems ofertados. (Para los ítem 1, 2, 5 y 6)	
	Certificado de al menos 04 (cuatro) técnicos – para el ítem 1-ups	
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor – para los ítem ofertados	
	El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. (Ver EE,TT ítem 2 y 6)	
	Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC (Margen de preferencia)	
	El oferente deberá presentar una declaración Jurada en la cual declare que cuenta con oficina comercial y/o de exposición legalmente constituida, además deberá incluir croquis de la localización de las oficinas que declare.	
	Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listara el nombre y apellido de/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) cargo que ocupa en la empresa.	
	Listado detallado de los integrantes de la Sociedad y/o propietario (Formulario 10) en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula de Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los Inc. "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15.	
	Certificación de calidad ISO (ver EE.TT- para los ítem 1, 2 y 6)	NO CUMPLE

Lic. Arturo Rodríguez Aguile
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

OFERENTE	DOCUMENTO SOLICITADO POR EL COMITÉ	CUMPLE/NO CUMPLE
NOTA CEO 08/2018 - BIOS INFORMATICA	Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente bienes similares a los solicitados en el presente proceso, para Instituciones Publicas y/o Privadas en un porcentaje equivalente del 50 % del monto ofertado y presentado en la apertura física. **No se consideraran contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de cumplimiento o recepción final.**	
	Certificación y documentaciones requeridas (Ver EE.TT del ítem 2 en el punto 26) presentar todas las documentaciones requeridas en el punto.	
	Sección III Suministros Requeridos, completado y firmado.	
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor – para los ítem ofertados	
	El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. (Ver EE,TT ítem 2 y 6)	CUMPLE
	Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC (Margen de preferencia)	NO CUMPLE
	El oferente deberá presentar una declaración Jurada en la cual declare que cuenta con oficina comercial y/o de exposición legalmente constituida, además deberá incluir croquis de la localización de las oficinas que declare.	
	Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listara el nombre y apellido de/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) cargo que ocupa en la empresa.	
	Listado detallado de los integrantes de la Sociedad y/o propietario (Formulario 10) en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula de Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los Inc. "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15.	CUMPLE

- Con respecto a la Empresas PRINTEC SA y BIOS INFORMATICA, si corresponde la observación asentada; este Comité pasara a solicitar los mismos por Nota CEO y emplazarlos para el cumplimiento de los mismos.

Este Comité ha realizado los procesos correspondientes, pudiendo observarse que por Nota CEO 07 y 08/18 se les ha solicitado las documentaciones. **La empresa PRINTEC SA no cumple** con la presentación de las documentaciones en tanto la empresa **BIOS INFORMATICA si cumple** en tiempo y forma. **Se levanta la observación.**

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

5. AGRUPACION DE LAS OFERTAS SEGÚN EL PRECIO.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	OFERENTES
1	UPS DE 1KVA	925,000	1- SDA PARAGUAY SA
		1,052,000	2-TOP INFORMATICA SRL
		1,193,911	3- KNOW HOW SA
		2,100,000	4- PRINTEC SA
2	Computadoras personales (PC) de escritorio	5,375,000	1- KNOW HOW SA
		5,545,000	2- SDA PARAGUAY SA
		5,805,000	3-TOP INFORMATICA SRL
		5,939,000	4 -BIOS INFORMATICA
		5,970,000	5- INFOSYSTEMS
		6,150,000	6- SANRI SA
		6,345,000	7- DATA LAB SA
		7,800,000	8- PRINTEC SA
3	Impresora Multifuncion laser - Monocromatica	1,680,000	1- OLI SERVICE SRL
		1,884,911	2- DATA SYSTEMS SAECA
		2,924,326	3- KNOW HOW SA
		3,130,000	4- SDA PARAGUAY SA
		3,276,000	5- TOP INFORMATICA SA
		3,700,000	6- PRINTEC SA
4	Impresora Multifuncion laser - Color	5,806,811	1- DATA SYSTEMS SAECA
		6,679,777	2 - KNOW HOW SA
		7,280,000	3- SDA PARAGUAY SA
		7,416,000	4- TOP INFORMATICA SRL
		10,700,000	5- PRINTEC SA
5	Calculadora de escritorio	250,000	1- PRINTEC SA
6	Computadoras personales (PC) de escritorio	16,520,000	1- INFOSYSTEMS
		24,000,000	2- PRINTEC SA

5.1 - SELECCCION DE LA OFERTA MAS BAJA

Se selecciona en forma provisoria la oferta más baja para cada ítem y se pasa a Evaluar las EE.TT para verificar el cumplimiento de las mismas:

Ítem 1: SDA PARAGUAY SA
ITEM 2: KNOW HOW SA
ITE 3: OLI SERVICE SRL
ITEM 4: DATA SYSTEMS SAECA
ITEM 5: PRINTEC SA
ITEM 6: INFOSYSTEMS

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

- La empresa **SDA PARAGUAY SA,** si bien presenta el **precio más bajo para el ítem 1**- UPS DE 1KVA y cumple con la presentación de sus documentaciones; este comité pasa a mencionar lo siguiente: en la planilla del formulario de oferta para el ítem 1- UPS DE 1KVA, ofertan la marca **EATON** y procedencia **CHINA**; sin embargo en la Sección III Suministros Requeridos, completado y firmado y en el Catálogos del producto mencionan que la **procedencia es PHILLPINES**.

Teniendo en cuenta las observaciones mencionadas más arriba, este comité excluye la oferta de la empresa SDA PARAGUAY SA para el ítem 1 – UPS DE 1KVA en virtud a la incongruencia encontrada.

- Se pasa a Evaluar el **2do mejor precio para el ítem 1- UPS DE 1KVA**; la empresa TOP INFORMATICA SRL CUMPLE en su totalidad con las EE.TT solicitadas, CUMPLE con la presentación de los documentos exigidos por PBC; este Comité concluye que la firma ***califica satisfactoriamente***.

- Se pasa a Evaluar el ítem 2- Computadoras personales (PC) de escritorio, el precio más bajo corresponde a la empresa KNOW HOW SA. Si bien la empresa cumple con la presentación en tiempo y forma de las documentaciones requeridas en PBC; este Comité ha detectado que el bien ofertado **no cumple** con la EE.TT en el punto 8- PROCESADOR – Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (**COMO MINIMO LA TECNOLOGIA DEBIERA DE SER MULTI HILO O SIMILAR**).

- La 2da. mejor oferta SDA PARAGUAY SA., la 3ra. mejor oferta TOP INFORMATICA SRL, la 4ta. mejor oferta BIOS INFORMATICA y la 5ta. mejor oferta INFOSYSTEMS; Si bien las empresas cumplen con la presentación en tiempo y forma de las documentaciones requeridas en PBC; este Comité ha detectado que el bien ofertado por los mismos **no cumple** con la EE.TT en el punto 8- PROCESADOR – Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente **(COMO MINIMO LA TECNOLOGIA DEBIERA DE SER MULTI HILO O SIMILAR). No cumplen en cuanto a la tecnología Multi Hilo o Similar.**

- Se pasa a la 6ta. oferta DATA LAB SA; CUMPLE en su totalidad con las EE.TT solicitadas, CUMPLE con la presentación de los documentos exigidos en el PBC; este Comité concluye que la firma ***califica satisfactoriamente***.

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura por la Empresa Infosystems – específicamente para el ítem 2.

1- La Empresa DATA LAB SA el equipo ofertado para el ítem 2 – es modelo 50 55MT el cual no cumple con las EE.TT solicitadas en el PBC en cuanto al punto de Ranura PCI EEX libres luego de todas las expansiones necesarias.
Luego de haber analizado el equipo ofertado podemos concluir; que el equipo cuenta con ranuras PCIe M2 que CUMPLE con los requerimientos mínimos exigidos en la EE.TT. **Se levanta la observación.**

- Para el ítem 3 – Impresora multifunción laser – Monocromática, el precio más bajo es para la empresa OLI SERVICE SRL que CUMPLE en su totalidad con las EE.TT solicitadas para ese ítem, CUMPLE con la presentación de los documentos exigidos por PBC; este Comité concluye que la firma ***califica satisfactoriamente***.

- Ítem 4 – Impresora multifunción laser – Color, el precio más bajo es para la empresa DATA SYSTEMS SAECA que CUMPLE en su totalidad con las EE.TT solicitadas para ese ítem, CUMPLE con la presentación de los documentos exigidos por PBC; este Comité concluye que la firma ***califica satisfactoriamente***.

- Ítem 5 – Calculadora de escritorio, la única oferta presentada es de la empresa PRINTEC SA, pero su oferta no cumple con las documentaciones exigidas en el PBC, se puede observar más arriba en el punto 5-1 Aclaratoria que se le ha solicitado las documentaciones que no son de carácter sustancial, pero la firma NO CUMPLE con la presentación. Este Comité concluye que la firma PRINTEC SA ***no califica.***

- Para el ítem 6 - Computadoras personales (PC) de escritorio, la empresa INFOSYSTEMS CUMPLE en su totalidad con las EE.TT solicitadas, CUMPLE con la presentación de los documentos exigidos por el PBC; este Comité concluye que la firma ***califica satisfactoriamente***.

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

6- PARECER SOBRE LA OFERTA TECNICA

Que posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad para cumplir el contrato.

6.1 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Con respecto a lo previsto en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación y según las documentaciones presentadas por las Empresas TOP INFORMATICA SRL, DATA LAB SA, OLI SERVICE SRL, DATA SYSTEMS SAECA e INFOSYSTEMS **CUMPLEN con lo solicitado en el PBC**.

6.2 CAPACIDAD FINANCIERA

La Dirección Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

DESCRIPCION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA	TOP INFORMATICA SRL	DATA LAB SA	OLI SERVICE SRL	DATA SYSTEMS SAECA	INFOSYSTEMS
a- Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente: deberá ser mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.	38.68	2.85	31.67	3.54	12.72
b- Endeudamiento: pasivo total/ activo total: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.	0.66	0.34	0.08	0.44	0.10
c- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2015, 2016 y 2017	0.12	0.78	0.10	0.28	4.24

En base a los cálculos realizado por la Dirección Financiera se concluye que la empresas acredita/cumple suficientemente su capacidad financiera.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 39/18 para el efecto tiene previsto un importe de Guaraníes doscientos cincuenta millones (Gs. 250.000.000) en el Rubro 540 - con Fuente de Financiamiento 30.

8. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Por Nota CEO N° 10/18 se solicita a la firma TOP INFORMATICA SRL el desglose de precio del ítem 1- UPS DE 1KVA.

La firma responde en tiempo y forma la planilla de desglose de precio que forma parte del Informe.

Analizada la aclaración presentada se concluye que la misma es aceptable.

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, ***eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:***

ADJUDICAR el presente proceso a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y OFICINA" con ID. (Portal) 352.695**, a las siguientes empresas:

ITEM	DESCRIPCION	EMPRESA ADJUDICADA	Monto Total Adjudicado (IVA Incluido)
1	UPS DE 1 KVA	TOP INFORMATICA SRL	Gs. 21.040.000
2	Computadoras personales (PC) de escritorio	DATA LAB SA	Gs. 114.210.000
3	Impresora multifuncion laser - Monocromática	OLI SERVICE SRL	Gs. 16.800.000
4	Impresora multifuncion laser - Color	DATA SYSTEMS SAECA	Gs. 17.420.433
5	Calculadoras de escritorio	DESIERTO	
6	Computadoras personales (PC) de escritorio	INFOSYSTEMS	Gs. 33.040.000

Por cumplir con todos los requisitos exigidos en el PBC, el Cuadro de Precios Adjudicados forma parte del Informe.

DECLARAR DESIERTO el ítem 5 – Calculadora de Escritorio.

AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al Rubro (OG) 540, con Fuente de Financiamiento FF 30 RECURSO PROPIO del Ejercicio Fiscal 2018.

Salvo mejor parecer de la Directora Ejecutiva de la ANTSV.

Es nuestro informe.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE INFORMATICA

SR. LUIS DELGADO
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL

CUADRO ADJUDICADO

LCO N° 03/18 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y OFICINA con ID: 352695

EMPRESA ADJUDICADA					TOP INFORMATICA S.R.L			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	UPS DE 1 KVA	Unidad	UNIDAD	20	EATON	PHILLPINES	1,052,000	21,040,000
							Monto total Adjudicado (IVA Incluido)	21,040,000

EMPRESA ADJUDICADA					DATA LAB SA			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	18	DELL	EE.UU	6,345,000	114,210,000
							Monto total Adjudicado (IVA Incluido)	114,210,000

EMPRESA ADJUDICADA					OLI SERVICE S.R.L			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	Impresora multifuncion laser - Monocromática	Unidad	UNIDAD	10	BROTHER	JAPON	1,680,000	16,800,000
							Monto total Adjudicado (IVA Incluido)	16,800,000

EMPRESA ADJUDICADA					DATASYSTEMS SAECA			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
4	Impresora multifuncion laser - Color	Unidad	UNIDAD	3	CANON	CHINA	5,806,811	17,420,433
							Monto total Adjudicado (IVA Incluido)	17,420,433

EMPRESA ADJUDICADA					INFOSYSTEMS			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
6	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	2	HP	CHINA	16,520,000	33,040,000
							Monto total Adjudicado (IVA Incluido)	33,040,000

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

TOP INFORMATICA S.R.L

Asunción, 07 Diciembre de 2018.-

Señores

Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial
Atención: Lic. Ma. Angela Martinez

En respuesta a su nota de fecha: 06- Dic -2018 remitida via email, referente a la Licitacón por Contratacion Directa N° 26/18 ID N° 354.790 "ADQUISICION DE LICENCIAS MICROSOFT 2019 PARA LA ANTSV" y como sigue al desglose de precios, item 1:

Desglose de precios

Item 1:

Costo Unitario..... 876.240 Gs.

Unidad + Costo Financiero..... 176.000 Gs.

Precio Unitario de Venta.....1.052.000 Gs.

Cantidad (unidades) x 18

TOTAL OFERTADO----------> 21.040.000 Gs.

Aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente,

Nombre: David Daniel Leguizamón Cabrera

En calidad de: Representante legal

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018

" ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y OFICINA "

RAZONES FINANCIERAS

Empresa: **SDA PARAGUAY S.A.**

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2015		2016		2017		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	2.059.127.317	3,49	2.481.631.226	2,74	3.310.227.055	2,60	8,83	2,94
Pasivo Corriente (PC)	589.678.676		907.005.515		1.274.046.372			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2015		2016		2017		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	589.678.676	0,28	907.005.515	0,36	1.274.046.372	0,38	1,02	0,34
Activo Total (AT)	2.110.385.415		2.503.846.453		3.336.882.042			

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2015		2016		2017		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	493.211.674	1,23	80.306.830	0,08	441.742.170	0,44	1,76	0,59
Capital	400.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

Conclusion: En base a los calculos realizados por esta area, se concluye que la empresa acredita/cumple suficientemente su capacidad financiera.
Observaciones: Los datos fueron tomados de las copias de balances, por oferente, remitidos por la Direccion Operativa de Contrataciones.

DIRECCION FINANCIERA Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial REPUBLICA DEL PARAGUAY

ECON. GUSTAVO DEJESUS DELVALLE
DIRECTOR FINANCIERO
ANTSV

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018

" ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y OFICINA "

RAZONES FINANCIERAS

Empresa: **TOP INFORMATICA S.R.L.**

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2015		2016		2017		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	382.517.639	12,99	357.717.336	13,86	986.292.454	89,19	116,04	38,68
Pasivo Corriente (PC)	29.447.070		25.810.702		11.058.377			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2015		2016		2017		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	826.088.119	0,68	553.087.596	0,58	1.129.918.773	0,72	1,97	0,66
Activo Total (AT)	1.221.055.639		955.713.772		1.573.932.490			

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2015		2016		2017		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	6.074.628	0,06	7.658.655	0,08	23.204.486	0,23	0,37	0,12
Capital	100.000.000		100.000.000		100.000.000			

Conclusion: En base a los calculos realizados por esta area, se concluye que la empresa acredita/cumple suficientemente su capacidad financiera.
Observaciones: Los datos fueron tomados de las copias de balances, por oferente, remitidos por la Direccion Operativa de Contrataciones.

DIRECCION FINANCIERA
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ECON. GUSTAVO DEJESUS DELVALLE
DIRECTOR FINANCIERO
ANTSV

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018

" ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y OFICINA "

RAZONES FINANCIERAS
Empresa: **INFOSYSTEMS**

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2015		2016		2017		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	1.237.256.535	13,26	2.408.132.731	5,14	2.784.008.231	19,75	38,15	12,72
Pasivo Corriente (PC)	93.296.466		468.106.815		140.974.465			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2015		2016		2017		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	93.296.466	0,07	468.106.815	0,17	140.974.465	0,05	0,29	0,10
Activo Total (AT)	1.372.361.186		2.730.493.562		2.992.389.713			

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2015		2016		2017		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	246.530.752	1,90	817.091.316	6,29	589.028.500	4,53	12,71	4,24
Capital	130.000.000		130.000.000		130.000.000			

Conclusion: En base a los calculos realizados por esta area, se concluye que la empresa acredita/cumple suficientemente su capacidad financiera.
Observaciones: Los datos fueron tomados de las copias de balances, por oferente, remitidos por la Direccion Operativa de Contrataciones.

DIRECCION FINANCIERA Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

ECON. GUSTAVO DEJESUS DELVALLE
DIRECTOR FINANCIERO
ANTSV

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018

" ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y OFICINA "

RAZONES FINANCIERAS
Empresa:**DATA LAB**

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2015		2016		2017		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	53.701.356.599	2,44	47.781.658.163	2,90	48.401.859.433	3,22	8,56	2,85
Pasivo Corriente (PC)	21.989.064.033		16.478.725.900		15.054.592.467			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2015		2016		2017		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	21.989.064.033	0,39	16.478.725.900	0,32	16.478.725.900	0,32	1,02	0,34
Activo Total (AT)	57.037.379.300		51.605.631.768		52.207.296.126			

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2015		2016		2017		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	6.014.675.776	1,30	2.916.215.727	0,63	1.902.384.926	0,41	2,33	0,78
Capital	4.640.000.000		4.640.000.000		4.640.000.000			

Conclusion: En base a los calculos realizados por esta area, se concluye que la empresa acredita/cumple suficientemente su capacidad financiera.
Observaciones: Los datos fueron tomados de las copias de balances, por oferente, remitidos por la Direccion Operativa de Contrataciones.

DIRECCION FINANCIERA Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

ECON. GUSTAVO DEJESUS DELVALLE
DIRECTOR FINANCIERO
ANTSV

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018

" ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y OFICINA "

RAZONES FINANCIERAS
Empresa:**OLISERVICE S.R.L.**

RAZON DE LIQUIDEZ

Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2015		2016		2017		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	4.292.920.546	5,96	3.998.298.957	17,32	4.111.925.772	71,73	95,01	31,67
Pasivo Corriente (PC)	720.124.540		230.855.478		57.325.731			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2015		2016		2017		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	720.124.540	0,17	230.855.478	0,06	57.325.731	0,01	0,24	0,08
Activo Total (AT)	4.350.425.773		4.044.914.248		4.146.932.259			

RAZON DE RENTABILIDAD

Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2015		2016		2017		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	257.065.411	1,02	181.698.282	0,72	273.668.911	1,09	2,84	0,95
Capital	250.841.000		250.841.000		250.841.000			

Conclusion: En base a los calculos realizados por esta area, se concluye que la empresa acredita/cumple suficientemente su capacidad financiera.
Observaciones: Los datos fueron tomados de las copias de balances, por oferente, remitidos por la Direccion Operativa de Contrataciones.

DIRECCION FINANCIERA
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ECON. GUSTAVO DEJESUS DELVALLE
DIRECTOR FINANCIERO
ANTSV